

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		Número de Auditoría: F2
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		Número de Observaciones: 8
Cédula de Observaciones		Montos Observados: \$485,494.33

Ente: Instituto Temazcali, Prevención y Rehabilitación
Unidad Auditada: Dirección General y Subdirección Administrativa

OBSERVACION:		RECOMENDACION:																					
<p>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES 1110 BANCOS Y TESORERÍA 1112 OBSERVACIÓN 1. AL verificar la Conciliación Bancaria de BBVA BANCOMER Cta 0181219634, detectamos una Partida en Circulación con un atraso considerable (más de 6 meses)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CHEQUE</th> <th>BENEFICIARIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23-dic-21</td> <td>9693</td> <td>CARRANZA ROSALES MIRANDA ALEJANDRA</td> <td>2,500.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3"></td> <td>\$ 2,500.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental que se está trasgrediendo es, IMPORTANCIA RELATIVA</p>		FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE	23-dic-21	9693	CARRANZA ROSALES MIRANDA ALEJANDRA	2,500.00				\$ 2,500.00	<p>CORRECTIVA: Se solicita la aclaración y/o justificación de ésta Partida en Circulación, para determinar si su importe es real, o proceder a su cancelación.</p> <p>PREVENTIVA: Se deberá tomar como política el Análisis de los Movimientos Bancarios, de tal manera que los Registros Contables no se queden sin identificar contra los Registros Bancarios.</p>									
FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE																				
23-dic-21	9693	CARRANZA ROSALES MIRANDA ALEJANDRA	2,500.00																				
			\$ 2,500.00																				
<p>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES 1120 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO 1123 OBSERVACIÓN 2. De la Integración del Saldo que efectuamos a los Deudores Diversos, detectamos Saldos con una Antigüedad Considerable (más de 1 año).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>DEUDOR</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1123-67</td> <td>SADTGE</td> <td>\$ 989.64</td> </tr> <tr> <td>1123-71</td> <td>INTERAPAS</td> <td>\$ 23,416.86</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>\$ 24,406.50</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental que se está trasgrediendo es, IMPORTANCIA RELATIVA</p>		CUENTA	DEUDOR	SALDO	1123-67	SADTGE	\$ 989.64	1123-71	INTERAPAS	\$ 23,416.86			\$ 24,406.50	<p>CORRECTIVA: Realizar una investigación para determinar si estos Saldos son reales, ya que a esta fecha los mismos pueden considerarse Incobrables.</p> <p>PREVENTIVA: Tomar como política el Análisis de Movimientos de esta cuenta, de tal manera que los Registros Contables realmente presenten una información confiable en sus Estados Financieros.</p>									
CUENTA	DEUDOR	SALDO																					
1123-67	SADTGE	\$ 989.64																					
1123-71	INTERAPAS	\$ 23,416.86																					
		\$ 24,406.50																					
<p>DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO 1123 OBSERVACIÓN 3. De la Integración del Saldo que efectuamos a los Deudores Diversos, detectamos Saldos con una naturaleza contraria a su origen (Acreedora).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>DEUDOR</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1123-07</td> <td>OTROS DEUDORES</td> <td>-\$ 883.22</td> </tr> <tr> <td>1123-33</td> <td>SUBSIDIO AL EMPLEO</td> <td>-\$ 172.79</td> </tr> <tr> <td>1123-56</td> <td>MARICELA AYALA MARTÍNEZ</td> <td>-\$ 100.00</td> </tr> <tr> <td>1123-74</td> <td>HIGINIA NAYELLI VEGA ALVARADO</td> <td>-\$ 78.55</td> </tr> <tr> <td>1123-77</td> <td>JONATAN ALBERTO SOSA MÁRQUEZ</td> <td>-\$ 206.98</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>-\$ 1,441.54</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental que se está trasgrediendo es, IMPORTANCIA RELATIVA</p>		CUENTA	DEUDOR	SALDO	1123-07	OTROS DEUDORES	-\$ 883.22	1123-33	SUBSIDIO AL EMPLEO	-\$ 172.79	1123-56	MARICELA AYALA MARTÍNEZ	-\$ 100.00	1123-74	HIGINIA NAYELLI VEGA ALVARADO	-\$ 78.55	1123-77	JONATAN ALBERTO SOSA MÁRQUEZ	-\$ 206.98			-\$ 1,441.54	<p>CORRECTIVA: Efectuar una investigación para determinar si estos Saldos son reales y llevar a cabo su correcto Registro Contable.</p> <p>PREVENTIVA: Tomar como política el Análisis de Movimientos de esta cuenta, de tal manera que los Registros Contables realmente presenten una información confiable en sus Estados Financieros.</p>
CUENTA	DEUDOR	SALDO																					
1123-07	OTROS DEUDORES	-\$ 883.22																					
1123-33	SUBSIDIO AL EMPLEO	-\$ 172.79																					
1123-56	MARICELA AYALA MARTÍNEZ	-\$ 100.00																					
1123-74	HIGINIA NAYELLI VEGA ALVARADO	-\$ 78.55																					
1123-77	JONATAN ALBERTO SOSA MÁRQUEZ	-\$ 206.98																					
		-\$ 1,441.54																					
<p>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 2110 DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES 2112-2 OBSERVACIÓN 4. De la Integración del Saldo que efectuamos a ésta Cuenta, detectamos Saldos con una Antigüedad Considerable (más de 1 año).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2112-2-000010</td> <td>INTERAPAS</td> <td>\$ 6,016.86</td> </tr> <tr> <td>2112-2-000170</td> <td>CONSTRUCTORA DUEDSA SA DE CV</td> <td>\$ 426,615.07</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>\$ 432,631.93</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental que se está trasgrediendo es, IMPORTANCIA RELATIVA</p>		CUENTA	PROVEEDOR	SALDO	2112-2-000010	INTERAPAS	\$ 6,016.86	2112-2-000170	CONSTRUCTORA DUEDSA SA DE CV	\$ 426,615.07			\$ 432,631.93	<p>CORRECTIVA: Realizar una investigación para determinar si estos Saldos son reales, si van a ser Pagados o deberán de ser Cancelados.</p> <p>PREVENTIVA: Tomar como política el Análisis de Movimientos de esta cuenta, de tal manera que los Registros Contables realmente presenten una información confiable en sus Estados Financieros.</p>									
CUENTA	PROVEEDOR	SALDO																					
2112-2-000010	INTERAPAS	\$ 6,016.86																					
2112-2-000170	CONSTRUCTORA DUEDSA SA DE CV	\$ 426,615.07																					
		\$ 432,631.93																					
<p>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES 2117 OBSERVACIÓN 5. De la Integración del Saldo que efectuamos a ésta Cuenta, detectamos Saldos con una Antigüedad Considerable (más de 1 año).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2117-44</td> <td>5% AL MILLAR</td> <td>\$ 4,172.43</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>\$ 4,172.43</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental que se está trasgrediendo es, IMPORTANCIA RELATIVA</p>		CUENTA	PROVEEDOR	SALDO	2117-44	5% AL MILLAR	\$ 4,172.43			\$ 4,172.43	<p>CORRECTIVA: Realizar una investigación para determinar si estos Saldos son reales, si van a ser Pagados o deberán de ser Cancelados.</p> <p>PREVENTIVA: Tomar como política el Análisis de Movimientos de esta cuenta, de tal manera que los Registros Contables realmente presenten una información confiable en sus Estados Financieros.</p>												
CUENTA	PROVEEDOR	SALDO																					
2117-44	5% AL MILLAR	\$ 4,172.43																					
		\$ 4,172.43																					

Fecha de Elaboración: 19 de Mayo de 2023

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		Número de Auditoría: F2
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		Número de Observaciones: 8
Cédula de Observaciones		Montos Observados: \$485,494.33

Ente: Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación
Unidad Auditada: Dirección General y Subdirección Administrativa

OBSERVACIÓN:		RECOMENDACIÓN:																					
<p>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES 2117 OBSERVACIÓN 6. De la Integración del Saldo que efectuamos a las Retenciones y Contribuciones, detectamos <i>Saldos con una naturaleza contraria a su origen (Deudora).</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CUENTA</th> <th>ACREEDOR</th> <th>SALDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2117-12</td> <td>CRÉDITO HIPOTECARIO PENSIONES</td> <td>- \$ 10,190.00</td> </tr> <tr> <td>2117-14</td> <td>CUOTA SINDICAL SUTSGE</td> <td>- \$ 39.24</td> </tr> <tr> <td>2117-16</td> <td>CAJA DE AHORRO SUTSGE</td> <td>- \$ 500.00</td> </tr> <tr> <td>2117-23</td> <td>SEGURO METLIFE</td> <td>- \$ 99.50</td> </tr> <tr> <td>2117-38</td> <td>CUOTA SINDICAL SATDGE</td> <td>- \$ 3,707.39</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>- \$ 14,536.13</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental que se está trasgrediendo es, IMPORTANCIA RELATIVA</p>		CUENTA	ACREEDOR	SALDO	2117-12	CRÉDITO HIPOTECARIO PENSIONES	- \$ 10,190.00	2117-14	CUOTA SINDICAL SUTSGE	- \$ 39.24	2117-16	CAJA DE AHORRO SUTSGE	- \$ 500.00	2117-23	SEGURO METLIFE	- \$ 99.50	2117-38	CUOTA SINDICAL SATDGE	- \$ 3,707.39			- \$ 14,536.13	<p>CORRECTIVA: Efectuar una investigación para determinar si estos Saldos son reales y llevar a cabo su correcto Registro Contable.</p> <p>PREVENTIVA: Tomar como política el <i>Análisis de Movimientos</i> de esta cuenta, de tal manera que los <i>Registros Contables</i> realmente presenten una información confiable en sus <i>Estados Financieros</i>.</p>
CUENTA	ACREEDOR	SALDO																					
2117-12	CRÉDITO HIPOTECARIO PENSIONES	- \$ 10,190.00																					
2117-14	CUOTA SINDICAL SUTSGE	- \$ 39.24																					
2117-16	CAJA DE AHORRO SUTSGE	- \$ 500.00																					
2117-23	SEGURO METLIFE	- \$ 99.50																					
2117-38	CUOTA SINDICAL SATDGE	- \$ 3,707.39																					
		- \$ 14,536.13																					
<p>MATERIALES Y SUMINISTROS 5120 VESTUARIO Y UNIFORMES 5127-2711 OBSERVACIÓN 7. Del <i>Análisis</i> efectuado a ésta Subcuenta de Gastos, detectamos la <i>Compra</i> de <i>Uniformes</i> que fueron proporcionados al Personal Administrativo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>FACTURA</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02-feb-22</td> <td>E66AD</td> <td>UNIFORMES EMPRESARIALES DEL POTOSÍ SA CV</td> <td>\$ 5,805.80</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 5,805.80</td> </tr> </tbody> </table> <p>La normatividad que se está trasgrediendo es, ACUERDO PARA LA AUSTERIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ</p>		FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE	02-feb-22	E66AD	UNIFORMES EMPRESARIALES DEL POTOSÍ SA CV	\$ 5,805.80				\$ 5,805.80	<p>CORRECTIVA: Se solicita la reintegración del total pagado, y en lo futuro evitar la adquisición de este tipo de artículos, ya que solamente están autorizados para el personal operativo, tal como la compra de filipinas y batas.</p> <p>PREVENTIVA: Sugerimos tomar en cuenta la publicación de los Acuerdos para la Austeridad Gubernamental del Estado, de tal manera que no se trasgreda ninguna normatividad.</p>									
FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE																				
02-feb-22	E66AD	UNIFORMES EMPRESARIALES DEL POTOSÍ SA CV	\$ 5,805.80																				
			\$ 5,805.80																				

NORMA ALCÍA MARTÍNEZ IRENA
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ISMAEL GONZALO MENDOZA MEBINA
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RENÉ CONTRERAS FLORES

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

MARIO ALBERTO ESPINAZA DE LEÓN
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LUIS ARMANDO HERRERA LÓPEZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN